

y por el valor original que en todo momento nos manifiesta su autor en una exposición además certera y cuidada literariamente.

JOSÉ LUIS MURGA

RANDA, Alexander: *Pro Republica Christiana. Die Walachei im langen Türkenkrieg der katholischen Universalmächte (1593-1606)*. Societas Academica Dacoromana. Acta Histórica. Tomo III. Rumänische Akademische Gesellschaft, 1964. 438 págs.

El libro que comentamos —junto al particular problema que en él se aborda— reviste el singular interés de un abundante acopio de materiales españoles en el tránsito de los siglos XVI a XVII. El trabajo del Profesor Randa —y concretamente el sector llevado a cabo en Simancas—, da a luz un amplio caudal de datos que, sin duda, habrán de reportar notoria utilidad a los historiadores españoles en ese sector de nuestra Edad Moderna. La citada documentación, concurrente con la rumano austríaca, expone —a modo de trasfondo general— el fortalecimiento operado en la conciencia histórica de la Casa de Austria, que margina el propio sentimiento nacional en su variada acomodación geográfica, y protagoniza un orden a dimensión europea. Desde Carlos V —ya lo había expresado Lorenz (*Türkenjahr* 1683, Wien-Leipzig, 1933, pág. 25)— aumentó silenciosa y progresivamente, junto a ese sentimiento nacional, un segundo de lo «austríaco» como aglutinante de colectivas empresas. En este sentido, el *Pro Republica Christiana* de Randa y *Das Turkenjahr 1664. Eine europäische Bewährung* de Georg Wagner —libro del que me ocupé en las páginas del precedente ANUARIO—, se encuentran estrechamente vinculados, sin perjuicio —naturalmente— del objeto específico de cada uno de ellos.

Los trabajos y labor investigadora del relevante Profesor Randa —Presidente de la «Gesellschaft für Austro-europäische Geschichtsforschung» y Profesor honorario de la Universidad de Salzburgo— pueden encuadrarse en dos fundamentales vertientes. Los relativos al estudio histórico en el marco concreto de la Europa oriental, y aquellos otros de más amplias perspectivas. Entre los primeros cabe citar sus dos libros sobre historia de los Balcanes —editados por NZN-Verlag, Zürich—. En el segundo grupo, *Orient und Okzident* —que publicó la misma Editorial—, *Das Weltreich* —Verlag Otto Valter. Olten— y la obra más ambiciosa: el *Handbuch der Weltgeschichte*, en cuatro volúmenes, que Randa dirigió, con ciento setenta colaboradores, y que ya ha alcanzado la tercera edición.

*Pro Republica Christiana* participa de ambos caracteres. Montada sobre una concreta circunstancia histórica —el gobierno de Mihai Viteazul en Rumania (1593-1601)— supone, como el mismo autor adelanta en el Prólogo, un punto de convergencia en la historia rumana, austríaca y española. La multiplicidad de intereses había motivado algunos trabajos

desde distintos enfoques: los rumanos Iorgas y Painatescu, Andreas Veress y el historiador italiano Pernice dedicaron su atención a estos problemas. No obstante, Pernice —pese a confesar haber trabajado «in tutti gli Archivi di Europa e specialmente d'Italia» (Riflessi di storia romana in opere italiane dei secoli XIV e XV. En *Ephemeris dacoromana*. Roma, I, 1923, pág. 148) apenas había hecho uso de documentación española. El Profesor Randa —a modo de explicación previa de su pródiga atención a las fuentes austríacas de la Península— desvirtúa el aserto de Pernice con palabras que, por justificar las iniciales indicaciones de mi reseña, me permito citar textualmente. «En tanto que los efectos lejanos de un siglo español de historia europea fueron descritos por medio de fuentes indirectas, y tratados sólo documentos españoles aparecidos en Archivos fuera de España, apenas es justificable hablar de «los Archivos de toda Europa» (pág. 5). La superación con creces de esa laguna, además de otros fundamentales aspectos de la estricta problemática histórica austro-rumana, constituye uno de los rasgos más destacables en este último trabajo del profesor austriaco.

El libro aparece dividido en treinta y dos capítulos, que el autor no numera como tales, si bien yo lo hago aquí a fin de facilitar mis referencias. Randa sigue, a partir del segundo de ellos un estricto orden cronológico. El primero (págs. 9-14) bosqueja la relación de España con el oriente europeo, conexiones con Bizancio, al tiempo que el avance turco en el siglo XIV permite excepcionalmente a Valaquia y Moldavia mantener una cierta autonomía. La expulsión de los judíos de España los convierte —según frase de Randa— en enemigos del ideal español («als Gegner des spanischen Ideals»). Con ello, los contactos hispano-rumanos quedaron inicialmente marcados por una impronta militar.

Los capítulos 2 y 3 sintetizan las siete décadas que preceden al gobierno de Mihai Viteazul, y concluyen la que podríamos considerar etapa introductoria del trabajo. En el capítulo segundo («Die Españoles de Hungría», págs. 15-36), Randa hace frecuente uso de las cartas de Martín de Salinas —que Rodríguez Villa publicó— y que constituyen una valiosa fuente de información para el periodo 1522-1539; en ellas se ponen de manifiesto las reiteradas solicitudes de ayuda hechas a España desde Polonia y Hungría, a propósito de la amenaza turca, la dificultad de atenderlas y la superior consideración de la defensa de la fe cristiana sobre la mera afirmación de poder en la política de Carlos V. «Aber mehr als alle Völker —puntualiza Randa— neigten die Spanier zur Erhöhung des christlichen Glaubens und jetzt sei es Zeit, zu beweisen, dass dies nicht auf ambition beruhe, sondern aus echtem Willen zur Ehre Gottes: honra de Dios» (pág. 18). La prueba se constató en cifras: 40.000 españoles e italianos acudieron a Viena en 1532. El capítulo tercero —por su parte— esquematiza la etapa 1558-1593 y analiza la ascendencia de Mihai Viteazul (pág. 37) juntamente con la situación política de la Europa oriental en ese periodo.



Desde los capítulos 4 al 31, el autor estudia minuciosamente los nueve años comprendidos entre 1593 y 1601 y la coordinada participación de la Casa de Austria en orden a la consecución de una «paz austriaca», a la que sirven eficazmente las relaciones de los embajadores españoles. La importancia de estos testimonios, ya preconizada por Gindely y Kybal, es objeto de una conjunta y sugestiva interpretación por parte de Randa. (Vid. *Spaniens Nachrichtenköpfe*, págs. 66-77.)

El desarrollo de los acontecimientos militares en relación con el enfrentamiento turco, es seguido paso a paso con base en fuentes rumanas, austriacas y españolas —procedentes, éstas últimas, en su mayor parte, de la labor investigadora del autor en Simancas—. No me referiré a ellos con detenimiento dada la naturaleza de la publicación en que este comentario figura. Especial interés reviste —a mi juicio— el capítulo «Die grosse Stunde» (págs. 208-223), donde —tras el triunfo en Transilvania— se apunta el objetivo de Constantinopla, para lo que es requerida la ayuda de Clemente VIII y Felipe III: «ad Reipublicae Christianae commodum et utilitatem... traiecto Danubio non solum finitimos terminos, sed etiam imperii Turcici sedem Constantinopolim tentare non dubitabo» (pág. 214), según reza el texto de una carta que el Rey de España recibe. Existe allí un claro y acertado esquema de la concurrencia de los núcleos políticos en Europa a la entrada del siglo xvii, reflejado en un mapa que el autor incluye (pág. 219). El detenido examen de los sucesos bélicos —entretnejidos en la complicada estrategia colectiva— concluye con el capítulo 31 (páginas 328-340), consagrado al período 1603-1606, cuando se logra la paz de Zsitvatorok en septiembre de este último año. El capítulo final delimita la proyección de los acontecimientos a lo largo de los siglos xvii y xviii, a fin de confrontar —concretamente en España, con el cambio de dinastía— la caída del «austriacismo» (pág. 349).

La obra incluye un completo Apéndice, al que da entrada el catálogo de las Relaciones españolas sobre Mihai Viteazul. Su examen testimonia el rigor con que Randa ha procedido y la copiosa carga documental utilizada. Va seguido de un fino análisis (págs. 373-376) que pondera y estima la importancia de esas Relaciones. Otros tres apartados: «Miguel el Valiente und seine Zeit in spanischer Sicht», «Osterreichs Mittlerstellung» y «Ein verkannter europäische Verteidigungskrieg» concluyen el libro. En ellos se sumariza el alto vuelo de la empresa política que la España austriaca acometió —«Das universale Spanien der Austrias dachte in grossen Idealen» (pág. 379)—, la peculiar situación mediadora de Austria, y se ocupa —en fin— de la figura de Mihai Viteazul, al que rescata del nacional y limitado prestigio como dominante personalidad rumana de su tiempo —tal como Iorga lo situó en su *Istoria Românilor*— para insertarlo en la clave de una «europäische Dimension» (pág. 396).

Tres diferentes Indices —de materias, onomástico y geográfico— se ofrecen como una valiosa guía en el erudito libro de Randa. Existen además otros dos, relativos a grabados y mapas.

En resumen, una excelente monografía, con riguroso y continuo apoyo en fuentes manuscritas y bibliografía fidedigna. Desbordando el objeto inmediato de la historia rumana y guerra contra los turcos, constituye un profundo análisis de la dinámica interna en la Casa de Austria, donde reyes, juristas, políticos y soldados españoles, activamente participaron. Y un testimonio más de la actividad y preparación de esa Escuela de historiadores austriacos que, con tanta competencia, Alexander Randa dirige en Salzburgo.

JOSÉ ANTONIO ESCUDERO.

*Recueil de Memoires et travaux publiés par la Société d'Histoire du Droit et des Institutions des Anciens Pays de Droit Ecrit* (Universidad de Montpellier) IV-1, 1958; 2, 1958-1960.

Del presente volumen de Memorias (cfr. sobre los anteriores A. H. D. E. 26 [1956], 838) señalamos en primer lugar, la noticia del fallecimiento de M. Georges Boyer (1896-1960), decano de la Facultad de Derecho de Toulouse, eminente investigador de los antiguos derechos orientales, del derecho romano y del derecho francés, especialmente de la ciudad y región, en cuya Universidad, desde 1927, desarrolló su labor docente. Los españoles que participaron en las *Journées* de Historia del Derecho en mayo de 1952 guardan el más grato recuerdo de su fina cortesía y de su generosa hospitalidad. J. DAUVILLER, de la misma Universidad, traza su semblanza científica. Aquella reunión fue el primer contacto de historiadores del derecho español con sus colegas franceses después de la guerra (cfr. reseña en A.H.D.E. 24 [1954], 762-764).

Henri DUBLED, *Seigneurs et paysans en Languedoc au Moyen-Age et sous l'Ancien Régime. Le cas particulier du village de Gajan Gard* (1, páginas 1-39). Expone los resultados de un sugestivo estudio sobre el pasado de una pequeña villa, desde sus orígenes prehistóricos y su repoblación medieval (entre 600 y 800) hasta el presente. Sucesivamente trata de: los datos demográficos; los señores y sus derechos en las Edades Media y Moderna hasta visperas de la Revolución; las familias campesinas, sus tierras y sus oficios; las instituciones comunales (desde el siglo XVII, decaída la jurisdicción señorial), los cónsules y el consejo general; la percepción de impuestos; el efecto de las guerras de Religión, que dio lugar a la escisión de la villa en dos partes, con influjos sobre el gobierno local, que es también doble (cónsules católicos y protestantes), Modelo de historia local, por su concisión y su seguridad, bien lejos de la tendencia de los historiadores locales a contar la historia universal, a propósito de su pueblo.

A. GOURON y J. HILAIRE, *Les "sceaux" rigoureux du Midi de la France* (págs. 41-76). Ofrece el mayor interés para el estudio del Notariado, la simultaneidad, desde el siglo XIII al XVIII en el Mediodía de Francia, de